



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

9462

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza que regula las contraprestaciones económicas para la provisión del servicio público de suministro de agua potable en el área costera del municipio de Felanitx (artículo 6). Trámite de audiencia a las asociaciones

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 11 de agosto de 2025, la modificación de la Ordenanza reguladora de las contraprestaciones económicas para la prestación del servicio público de abastecimiento de agua potable a la zona costera del término municipal de Felanitx (artículo 6.- Tarifas).

Se somete al trámite de información pública la aprobación de la citada modificación por un plazo de treinta días, mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios y en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), dando audiencia a todas las personas interesadas y a las asociaciones vecinales, de acuerdo con el artículo 102.c de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Se tendrá por aprobada definitivamente si una vez transcurrido el plazo de información pública no se ha presentado ninguna reclamación o sugerencia.

Felanitx, documento firmado electrónicamente (22 de agosto de 2025)

La alcaldesa

Catalina Soler Torres

